

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades"

**MDS/SG N.° 0315/2024**

Fernando de la Mora, 08 de marzo de 2024

**Señor Ministro:**

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia a la Ley N.° 6601/2020, "Que establece el régimen de donación de alimentos", en cuyo marco se contempla la creación del Consejo Nacional de Donación de Alimentos (CONADA) con representantes del sector público y privado, como instancia deliberativa, consultiva y definidora de la política nacional de pérdida, desperdicio y donación de alimentos aptos para el consumo humano. Los trabajos del Consejo están siendo apoyados por instituciones relacionadas a los Sistemas Alimentarios y Gestión de Donaciones tales como la Secretaría de Emergencia Nacional, la Dirección General de Ingresos Tributarios y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción.

En ese sentido, solicitamos cordialmente la designación de un representante titular y alterno por la institución a su digno cargo, para participar de las sesiones del CONADA previstas para el presente ejercicio fiscal, acompañar los trabajos y acciones relacionadas con la mencionada Ley N.° 6601, atendiendo al importante rol institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) con el propósito de la citada normativa.

Hago propicia la ocasión para hacerle presente mi consideración más distinguida.



**Miguel Tadeo Rojas Meza**  
Ministro

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA	
RECIBI:	
FECHA: 15 MAR 2024	HORA: 10:30
FIRMA:	<i>Elija Jara</i>
COPIACION:	<i>Elija Jara</i>

A Su Excelencia

**Carlos Alcibiades Giménez Díaz, Ministro**

Ministerio de Agricultura y Ganadería

E                      S.                      D.

bo/fz

Visión: "Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay".